



JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1

Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973

e-mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es <http://www.iesfuengirola1.net>

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS

CURSO 2016-2017

2º ESPA C SEMIPREENCIAL

Índice

ÁMBITO SOCIAL.....	3
ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO.....	5
ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN	8
INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.....	10

MATERIA	ÁMBITO SOCIAL	NIVEL	2º ESPA C
DEPARTAMENTO	GEOGRAFÍA E HISTORIA		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

Dado que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos intervienen varias acciones que ocupan una parte proporcional del tiempo que el alumnado dedica a la superación del curso, conviene dar un peso ponderado a cada una de dichas acciones. Para ello, el profesorado responsable de la semipresencial llevará a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado en el que se tendrá en cuenta:

1. las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales,
2. la producción de tareas y trabajos a lo largo del curso,
3. la participación en las herramientas de comunicación que se establezcan,
4. la realización de pruebas de evaluación.

El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual. La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Así, el porcentaje asignado a cada uno de los elementos de la evaluación será:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA				
	PARTE PRESENCIAL Asistencia, participación, ...	TAREAS	PARTICIPACIÓN FOROS	PRUEBAS PRESENCIALES
1ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%
2ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%
3ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS, JUNIO Y SEPTIEMBRE:

El/la alumno/a que suspenda una evaluación tendrá que realizar un examen al principio del siguiente trimestre sobre los contenidos trabajados en el trimestre anterior.

Además el alumnado deberá:

- * Realizar algunas actividades de recuperación.
- * Mejorar el aspecto en el que haya flaqueado.

Aquellos alumnos/as que no superen el aprobado porque no hayan cumplido los objetivos propuestos para el curso deberán realizar una prueba final en la que se examinarán de las evaluaciones

pendientes de calificación positiva.

En el caso de que el alumno-a no supere la materia en la **Evaluación Ordinaria de Junio**, tendrá la oportunidad de recuperarla en la **Evaluación Extraordinaria de Septiembre**. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá exclusivamente de la nota obtenida en dicha prueba. Se considerará que un alumno/a ha superado la prueba extraordinaria cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco en dicha prueba.

MATERIA	ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO	NIVEL	2º ESPA C
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración del rendimiento educativo se someterá en todo caso al principio de evaluación continua establecido en la normativa vigente.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación especificados para cada módulo y bloque temático, se evaluará si cada alumno ha alcanzado los objetivos mínimos propuestos.

Para efectuar la evaluación de los alumnos cada profesor realizará las pruebas orales y escritas que considere oportunas.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos para la evaluación de la parte presencial serán los mismos que para los alumnos de enseñanza presencial, a saber:

- El trabajo diario del alumno y las actividades que realice en la clase (lectura crítica de documentos, exposiciones en clase, participación activa, etc.)
- Los trabajos (tareas) realizados individualmente y en grupo, tanto en las horas presenciales como no presenciales (plataforma)
- Observación de la calidad de participación en foros y en los documentos solicitados en las tareas de la plataforma, teniendo en cuenta además la expresión escrita y la presentación de la información (texto, imágenes, etc.)
- La puntualidad en la asistencia a clase y la actitud en la misma, especialmente el interés mostrado ante la materia y la participación activa (a preguntas voluntarias o a petición del profesor, de forma argumentada) tanto en las clases presenciales como en la plataforma.
- Pruebas escritas globales (exámenes escritos presenciales)
-

Criterios de calificación

La **calificación final del ámbito se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en los siguientes tres indicadores:**

- **Indicador 1:** Actividades en la plataforma, entendiéndose éstas como las tareas telemáticas (incluyendo cuestionarios) que se propongan en la misma. La calificación de este indicador supondrá el 25% de la calificación final.
- **Indicador 2:** Prueba escrita presencial sobre los contenidos del ámbito. La calificación de este indicador supondrá el 70% de la calificación final.
- **Indicador 3:** valoración de la actitud, entendiéndose ésta como el interés ante el ámbito: se valorará si el alumnado es responsable y constante en el trabajo, si presta atención, si asiste regularmente, si participa activamente, si respeta las normas básicas de convivencia. Además se valorará su participación en foros, aportaciones, etc., participación activa en clase y en la plataforma (puntualidad, predisposición a realizar consultas voluntariamente, a responder a preguntas del profesor y a la realización de actividades propuestas por el mismo tanto en clase presencial como en la plataforma, en definitiva, las actitudes personales frente al aprendizaje de contenidos y el trabajo en equipo). La calificación de este indicador supondrá el 5% de la calificación final.

Observaciones:

Indicador 1: Se trata de actividades denominadas tareas que pueden ser individuales, cuestionarios, etc. La calificación de estas tareas supondrá un 25% de la calificación final del módulo correspondiente del ámbito.

Indicador 2: Habrá una **prueba escrita que será global y acumulativa en contenidos tratados dentro de cada trimestre-evaluación.** La calificación de este indicador supondrá un 70% de la calificación final del

módulo correspondiente. Para que se pueda obtener una evaluación positiva en el ámbito es imprescindible obtener una nota no inferior al 30% en este indicador.

Indicador 3: La **actitud** aportará un **5% de la calificación final**.

En la segunda evaluación y con el fin de considerar la actitud del alumno/a en la primera evaluación, la calificación de la actitud será la calificación de la misma obtenida en la primera evaluación ponderada, de forma similar a los exámenes escritos, con la calificación obtenida en la segunda evaluación; en la tercera evaluación se procederá de la misma forma con respecto a la segunda evaluación.

Criterios generales de calificación de las pruebas escritas	
0 puntos	<ul style="list-style-type: none">· Si se comete un error en un objetivo básico,· Las preguntas en las que se requieran cálculos o procedimientos intermedios, imprescindibles y no evidentes para justificar la respuesta, si no aparecen.
50% valor	<ul style="list-style-type: none">· Si el error se comete en un objetivo secundario, se puntuará hasta con un 50% del valor inicial de la pregunta.· Los problemas cuyo planteamiento sea correcto, pero cuya solución sea errónea.
10% valor	<ul style="list-style-type: none">· Por mala presentación, ortografía, orden y/o claridad en las prueba escritas, se restará hasta un máximo del 10 % de la nota.· En cada prueba escrita cada falta de ortografía restará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto por prueba.

IMPORTANTE: Los distintos apartados de estos criterios de calificación sólo entrarán en ponderación en el caso de que la **calificación media** obtenida por el alumno/a en la prueba presencial sea **superior al 30% de la calificación de dicha prueba**.

Plagios y tareas copiadas

Es imprescindible **que las tareas sean un trabajo personal del alumno/a**. Internet es una fuente de información inmensa y recomendamos su uso para la realización de tareas. Pero esto no significa que se pueda copiar información directamente de la Web y ponerla en las tareas sin más. Se informará al alumnado de ello y se le exigirá que no copie, que sea original, ya que así aprenderá más.

Las tareas copiadas, ya sea de Internet o de algún compañero/a de clase, se calificarán con un cero. Esta calificación será tanto para quien copia, como para quien se preste a esta práctica pasando tareas a otros.

En caso de ser sorprendido copiando más de una vez en un mismo trimestre, el alumno/a podrá suspender el trimestre completo.

Este tipo de modalidad es semipresencial, es por ello por lo que las clases presenciales son de obligada asistencia. Si un alumno/a alcanza un 25% de faltas sin justificar a las clases presenciales de un módulo, perderá el derecho de la evaluación continua en ese módulo y para poder aprobarlo tendrá que esperar al final del curso, realizar todas las tareas propuestas en la plataforma telemática que supondrá el 25% de la nota final y realizar una prueba escrita que supondrá el 75% de la nota final. Para que las tareas online sean valoradas será necesario obtener al menos un 5 en la prueba escrita.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La recuperación se realizará con pruebas escritas de recuperación.

La recuperación de los bloques/módulos del primer trimestre se realizará durante el segundo, y la del segundo, durante el tercero. Al final de curso se ofrecerá otra posibilidad de recuperación de los bloques/módulos suspensos.

Si al finalizar la convocatoria ordinaria algún alumno/a tuviera algún módulo suspenso se le emitirá un informe con los objetivos y contenidos no superados, así como indicación expresa de qué hacer para poder superar dichos módulos (además de unas recomendaciones para conseguir superar los mismos).

En septiembre, en la convocatoria extraordinaria, el alumna/a tendrá que realizar la prueba escrita correspondiente al bloque o bloques del módulo(s) no aprobados, además de que previamente deberá realizar las tareas por cada módulo no superado (que se encontrarán disponible en la plataforma y cuyo sistema de entregar será el mismo que el llevado a cabo durante el curso). El examen presencial de la convocatoria extraordinaria lo fijará Jefatura de Estudios y será público en la web del centro. La entrega de la tarea por cada módulo no superado será previa a la fecha del examen presencial y será previamente conocido por el alumnado implicado (en la plataforma de semipresencial y en un lugar habilitado especialmente para ello en la página de inicio de la misma). La calificación final, en la convocatoria extraordinaria, de cada módulo vendrá dado por: 25% de la calificación de la tarea *online* del módulo correspondiente más el 75% de la calificación obtenida por dicho módulo en la prueba escrita citada anteriormente.

MATERIA	ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN	NIVEL	2º ESPA C
DEPARTAMENTO	LENGUA E INGLÉS		
PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			

LENGUA :

La calificación del alumnado de ESPA II (semipresencial) en cada uno de los tres módulos trimestrales que componen la materia Lengua Castellana y Literatura será la media ponderada de los siguientes indicadores 1, 2, 3 y 4:

Actividades en el aula virtual de Educación Semipresencial: 55%

1. **Tareas individuales, colaborativa y global on-line:** Dado el planteamiento del curso, esencialmente orientado a tareas, se valorará fundamentalmente la correcta realización de las seis tareas telemáticas planteadas en cada uno de los bloques del curso de Educación Semipresencial. Este apartado ponderará un **50%** en la calificación del módulo.
2. **Participación on-line:** Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de la actividad en la plataforma telemática de Educación Semipresencial, sino también el grado de participación en la misma, las actitudes personales frente al aprendizaje de los contenidos y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **5%** en la calificación del módulo.

Actividades presenciales: 45%

3. **Examen presencial.** El grado de consecución de los objetivos de cada módulo por cada uno de los alumnos se verificará con la realización, al final de cada uno de los módulos impartidos, de un examen presencial. En este examen presencial se plantearán actividades similares a las realizadas en las tareas telemáticas y relacionadas con todos los contenidos correspondientes a ese módulo. Este apartado ponderará un **40%** en la calificación aplicada al módulo.

Para aplicar a cada módulo la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tareas telemáticas (50%), la participación (5%), la asistencia (5%) y los exámenes presenciales correspondientes, el alumno deberá conseguir en estos exámenes presenciales al menos un **30%** de la calificación máxima. Si la calificación obtenida por el alumno en estos exámenes presenciales es inferior al **30%**, la calificación que se aplicará al módulo correspondiente será la obtenida en los exámenes presenciales. La obtención de una calificación positiva en estos exámenes presenciales no es suficiente en ningún caso para obtener una calificación positiva en el módulo correspondiente.

4. **Asistencia a las clases presenciales:** Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de asistencia a las sesiones de trabajo presenciales, sino también el grado de participación en las mismas, las actitudes personales frente al aprendizaje de los contenidos y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **5%** en la calificación del módulo.

Calificación única del Ámbito de Comunicación

En cada uno de los tres módulos que componen el Ámbito de Comunicación se aplicará una calificación única, que será la media ponderada de las calificaciones correspondientes a las materias Lengua Castellana y Literatura (60%) y Lengua Extranjera (40%).

El alumno solamente recibirá calificación positiva en el Ámbito de Comunicación cuando la obtenga en cada uno de los tres módulos que componen el ámbito. En ese caso, la calificación del ámbito se establecerá teniendo en cuenta la media de las calificaciones recibidas en dichos módulos..

Plan de recuperación de los módulos suspensos en el curso actual

Antes de la finalización del curso y en la convocatoria extraordinaria de septiembre, el alumnado podrá recuperar la calificación de cada uno de los módulos en los que no haya obtenido una calificación positiva. Para obtener una calificación positiva en cada uno de los módulos, el alumno deberá realizar un **examen presencial**. En este examen presencial se plantearán actividades similares a las realizadas en las tareas telemáticas y relacionadas con todos los contenidos correspondientes a cada uno de los módulos no superados.

Para obtener una calificación positiva en cada uno de los módulos, el alumno deberá conseguir en estos exámenes presenciales al menos un **50%** de la calificación máxima. La calificación aplicada a cada uno de los módulos por este procedimiento no será superior a 5 (cinco).

INGLÉS:

La **evaluación de los tres módulos** que componen el Ámbito de la Comunicación es **independiente en cada trimestre** aunque los contenidos se encuentran todos relacionados. Es básica la adquisición de los contenidos de los módulos inferiores (módulo IV y V) para obtener resultados satisfactorios en el Módulo VI, ya que los contenidos de esta materia son acumulativos.

Tenemos que recordar que la **Lengua Extranjera (Inglés) aporta un 40% de la nota del ámbito y que Lengua Castellana y Literatura aporta el 60% restante.**

Criterios de Evaluación ESPA SEMIPRESENCIAL:

- Parte on line/telemática
 - Tareas realizadas y superadas 25%
- Parte presencial
 - Pruebas escritas (basadas en el trabajo desarrollado) **60%**
- Parte on line/telemática y presencial

Participación en plataforma/Asistencia con participación adecuada en clase y colaboración y realización de tareas **15%**

1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

Artículo 3. Derechos del alumnado.

“El alumnado tiene derecho: [...]”

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.